

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1646 VALENCIA

D. JOSÉ VÍCTOR SANZ GORDÓN, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001029/2018, habiéndose dictado en fecha 18/12/18 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de S.A.T. 519 ALGIVERT, con CIF V98258783, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Antonio Hipólito Agullo de la Prida, con domicilio profesional en avenida de Francia, 64, 12, Valencia, teléfono 965597661, y correo electrónico antonio@intercontrol-audidores.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190001933-1